MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO POTENCIA ELECTRICA Y SEGURIDAD ELECTRONICA

SUTIC-GUPES - 20.1

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

Señor (a)
HARVEY RIAÑO CASTELLANOS
REPRESENTANTE LEGAL
Calle 54A No. 72-60
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud información faltante contrato PN DIRAF 06-7-10325-23

De manera atenta y respetuosa solicito por favor indicar por escrito los motivos por los cuales a la fecha no se ha dado cumplimiento con unos ítems del contrato de prestación de servicios PN DIRAF 06-7-10325-23 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS A NIVEL NACIONAL", aun teniendo como premisa que se han realizado reuniones de seguimiento contractual documentadas en actas adquiriendo compromisos que a la fecha la firma contratista no ha enviado los soportes de acuerdo a lo pactado contractualmente, para lo cual continuación se hace mención con lo requerido por esta supervisión;

1. Acta No AE-2024-000047-OFTIC 2.21 de fecha 16 de enero de 2024, se evidencio el no cumplimiento por parte de la firma contratista al compromiso adquirido en el acta AE-2024-000005-OFTIC 2.21 de fecha 03 de enero de 2024, donde se solicito por parte de la supervisión del contrato de prestación de servicios PN DIRAF 06-7-10325-23, el cumplimiento de los ítems 4.3, 4.4 y 4.5 del anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" para que con plazo 15/01/2024 hicieran entrega de los soportes documentales solicitados sin que se cumpliera con ello, además del no envió de los certificados de disposición final de los residuos reemplazados en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados por la firma contratista.

2. Acta No AE-2024-000148-OFTIC 2.21 de fecha 30/01/2024 luego de realizar lectura de los compromisos del acta AE-2024-000047-OFTIC 2.21, se evidencia que la firma contratista no dio cumplimiento en lo relacionado con la entrega de los certificados de disposición final de acuerdo con los mantenimientos realizados a las planta eléctricas teniendo en cuenta lo plasmado en el contrato de prestación de servicios PN DIRAF No 06-7-10325-23 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS A NIVEL NACIONAL", así mismo se evidencia que la firma contratista no envió los soportes documentales contemplados en el ítem 4.5 ya que el plazo que se había contemplado era para el 15/01/2024.

3. Acta No AE-2024-000236-OFTIC 2.21 de fecha 07/02/2024 se dio lectura al acta AE-2024-000148-OFTIC 2.21 de fecha 30/01/2024, evidenciando que la firma contratista no cumplió con la entrega de los certificados de disposición final contemplados en el ítem 8

del anexo No 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” del contrato de prestación de servicios No PN DIRAF 06-7-10325-23, este compromiso tenia cumplimiento con fecha 05/02/2024, así mismo se les solicito en este compromiso realizar un informe dirigido al supervisor del contrato manifestando los motivos del no envío del certificado con plazo 09/02/2024 sin que este se haya enviado a la supervisión del contrato. Además, es reiterativo el incumplimiento al ítem 4.5 del contrato de prestación de servicios PN DIRAF 06-7-10325-23, el cual tenia como plazo de cumplimiento el 15/01/2024.

4. Acta No AE-2024-000280-OFTIC 2.21 de fecha 14/02/2024 se dio lectura del acta AE-2024-000236-OFTIC 2.21 de fecha 07/02/2024, evidenciando que la firma contratista continua incumpliendo con la entrega de los certificados de disposición final de acuerdo a los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, este requerimiento se encuentra contemplado en los ítems 8 al ítem 8.18 del contrato de prestación de servicios PN DIRAF 06-7-103258-23, de igual forma con plazo 09/02/2024 se le solicito a la firma contratista informar por escrito al supervisor del contrato el motivo de dicho incumplimiento sin que a la fecha se haya dado respuesta, adicionalmente se observa el incumplimiento al ítem 4.5, para lo cual se solicitó a la firma con fecha 14/01/2024 enviar a la supervisión del contrato un informe dando a conocer los motivos del incumplimiento sin que se diera respuesta a lo requerido.

5. Acta No AE-2024-000354-OFTIC 2.21 de fecha 23/02/2024, se dio lectura a los compromisos plasmados en el acta AE-2024-000280-OFTIC 2.21 de fecha 14/02/2024, donde se reitera el incumplimiento por parte de la firma contratista a los ítems 8 al ítem 8.18 del contrato de prestación de servicios PN DIRAF 06-7-10325-23, así mismo la firma contratista es reiterativa en incumplir con ítem 4.5 del contrato de prestación de servicios PN DIRAF 06-7-10325-23.

6. La firma contratista ha incumplido los requerimientos realizados en las reuniones de seguimiento al contrato de prestación de servicios PN DIRAF 06-7-10325-23, plasmadas en las actas AE-2024-000236 OFTIC 2.21, acta AE-2024-000282-OFTIC 2.21, acta AE-2024-000354-OFTIC 2.21, en lo relacionado los ítems 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8, en lo relacionado con los tiempos de atención a los requerimientos para llevar a cabo los mantenimientos preventivos y/o correctivos a las plantas eléctricas. Por tal motivo solicito se envié con plazo 01/03/2024 los informes de los mantenimientos realizados de acuerdo a los requerimientos del contrato, ya que se están viendo afectadas las unidades no intervenidas con los mantenimientos de plantas eléctricas especialmente aquellas que cuentan con sitios o cerros con equipos de repetición de las comunicaciones de la Policía Nacional.

7. La firma contratista no ha enviado los informes debidamente diligenciados para llevar a cabo la autorización de mantenimientos correctivos a las plantas eléctricas intervenidas en atención al contrato de prestación de servicios PN DIRAF 06-7-10325-23 cuyo objeto es el “MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS A NIVEL NACIONAL”, tal como se plasmo en el acta AE-2024-0003534-OFTIC, en tal sentido se solicita con plazo 29/02/2024 enviar los informes para considerar cuales se pueden autorizar por parte de esta supervisión.

8. De acuerdo con la aprobación de la garantía única del contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10325-23 cuyo objeto es el “MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS A NIVEL NACIONAL”, la firma contratista debe enviar con plazo máximo el día 24 de cada mes la factura electrónica que se vaya a tramitar por el valor de los mantenimientos preventivos y/o correctivos ejecutados, junto con los soportes documentales que den fe de las actividades realizadas, sin estos soportes no se podrá tramitar la factura ante la Dirección Logística y Financiera puesto que no se podrá verificar el desarrollo de las actividades con los mantenimientos preventivos y/o correctivos ejecutados por parte del contratista de acuerdo a lo plasmados en los anexos “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”, anexo No. 3 “ACTIVIDADES Y LISTA DE PRECIOS BASE DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA PLANTAS ELECTRICAS A NIVEL NACIONAL” y el anexo No. 4 “LUGARES Y CARACTERISTICAS GENERALES PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DE PLANTAS ELECTRICAS A NIVEL NACIONAL”, este compromiso se plasmo en el acta de seguimiento No AE-2024-0003534-OFTIC y a hoy 27/02/2024 no se ha recibido la documentación con el fin de tramitar ante la Dirección Logística y Financiera, el pago de los servicios recibidos en el mes de febrero 2024, lo que genera demoras y traumatismos en el desarrollo del contrato teniendo en cuenta la clausula y forma de pago del contrato que dice “Para las vigencias 2023 y 2024, se realizarán pagos mensuales y/o proporcionales contra prestación del servicio, de acuerdo al Anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC)”.

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Alonso Dueñas Vaca
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Potencia Electrica Y Seguridad Electronica
Cédula: 1049618658
Dependencia: Grupo Potencia Electrica Y Seguridad Electronica
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: alonso.dueas@correo.policia.gov.co
27/02/2024 3:52:37 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159498
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA